

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.33/2009.-

Montevideo, 16 FEB. 2009

VISTO: el régimen de Dedicación Total previsto por el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

RESULTANDO: I) que existe una plaza vacante en dicho régimen;-----
II) que la señora funcionaria Administrativo IX María Gabriela Semproni Parada desempeña funciones en la Dirección General de Secretaría, lo cual implica la realización de tareas que hacen necesaria su consagración integral a las funciones, con el cumplimiento de un horario que excede ampliamente el horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor;-----

CONSIDERANDO: que por necesidades de servicio resulta pertinente la inclusión de la mencionada funcionaria en el régimen de Dedicación Total y que ello reporta un beneficio para la Administración;-----

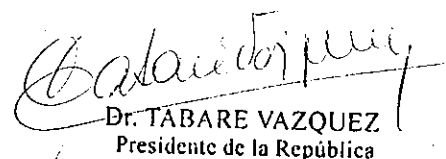
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley N° 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967 en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el régimen de Dedicación Total a la señora funcionaria Administrativo IX María Gabriela Semproni Parada, del Programa 010, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República